

E

Editorial

Scooters, nuevo actor en las calles

Los usuarios de estos aparatos que debutan en Puerto Montt tienen que comprender que las reglas también se aplican para ellos.

La presencia de los scooters eléctricos ha transformado visiblemente el habitual paisaje de las calles del centro puertomontino, incorporando de manera definitiva a un nuevo actor dentro del complejo trazado vial de la capital regional. Su masiva llegada durante las últimas semanas supone una opción adicional de movilización urbana que, aunque por ahora representa una alternativa menor frente al transporte público tradicional y al creciente parque automotor privado, apuesta decididamente a encontrar y consolidar su propio nicho de usuarios, facilitando los traslados diarios de trabajadores y estudiantes.

Sin embargo, frente a esta naciente realidad de micromovilidad, resulta absolutamente prioritario que sus conductores comprendan a cabalidad que las normativas del tránsito también se les aplican con total rigor. Quienes deciden utilizar estos aparatos deben asumir que la legislación vigente los obliga a transitar exclusivamente por los espacios habilitados para este tipo de vehículos, vale decir, desplazándose por las ciclovías o directamente por la calzada, portando además en todo momento los dispositivos de seguridad adecuados y exigidos, comenzando por el uso del casco.

Durante el reciente período de marcha blanca, etapa de adaptación que según informó formalmente el municipio local ya se encuentra finalizada, la comunidad fue testigo de recurrentes infracciones en el espacio público. En estas semanas de inicio, se observó a múltiples usuarios de scooters amenazando de forma directa la seguridad física de los peatones, evidenciando conductas temerarias al circular a altas velocidades por las veredas y paseos peatonales, o trasladando a dos personas en un mismo vehículo de manera simultánea, contraviniendo todas las reglas básicas de convivencia.

Para que este moderno sistema de transporte se incorpore debidamente al paisaje vial de la comuna y logre perdurar en el tiempo, es imperativo que sus usuarios comprendan que subirse a uno de ellos implica asumir ineludibles obligaciones legales. La autoridad debe aplicar rigurosamente las multas anunciadas para castigar la imprudencia y asegurar la sana convivencia urbana.